

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **RICARDO BERNAL ORJUELA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD S2026082094**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

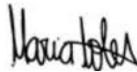
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra **RAD S2026082094**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

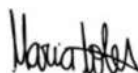
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Mayo de 2026, a las **7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Mayo de 2026, a las **4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-23 16:04:57
Radicado: S2026082094



Código 12240

Bogotá D.C, abril de 2026

Señor

RICARDO BERNAL ORJUELA

C.C. 79107811

Dirección: Carrera 14 B 1-45 SUR

Barrio: Restrepo-Antonio Nariño

Correo electrónico: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado – RICARDO BERNAL ORJUELA, CC 79107811

Respetado señor RICARDO BERNAL ORJUELA, reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado, de manera atenta, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de ingreso del Servicio Comunidad de Cuidado, estipulados en el “Portafolio de servicios, modalidades, estrategias, beneficios y transferencias monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social”¹ de la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023, *“Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”*², se realizó visita de validación de condiciones el día 06 de marzo de 2026, en la dirección Carrera 14 B 1-45 SUR, registrada en su solicitud y en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, no obstante no fue viable su ubicación.

¹ Que podrá consultar en: 31032026-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v25.pdf

² Que podrá consultar en: <http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/public/files/documentos/KePfgIm3ws.pdf>

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260423-160630-4d4385-19798812
2026-04-27T11:18:48-05:00 - Página 1 de 4

En consecuencia, **no es viable continuar con el proceso de ingreso al servicio**, por lo tanto, se da cierre a su solicitud en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Focalización, Priorización, Ingreso y Egreso del Servicio Comunidad de Cuidado³, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023.

No obstante, podrá elevar una nueva solicitud de focalización para el ingreso al servicio en el momento que lo considere pertinente, o si la situación que originó el incumplimiento del(los) criterio(s) cambia, dirigiéndose a la Subdirección Local para la Integración Social que corresponda de acuerdo con su lugar de residencia.

Finalmente, es pertinente señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social, y esta Subdirección para la Vejez, están a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional y reitera su compromiso de continuar trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables de Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Ana María Mahecha – Contratista Subdirección para la Vejez.
Revisó: Patricia Gómez López – Profesional Universitario Subdirección para la Vejez.
Revisó: Oscar Fernando Ríos Parra – Contratista Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023

³ Que puede consultar en: <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados-vejez#itulo3>

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026082094

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260423-160630-4d4385-19796812

Creación: 2026-04-23 16:06:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 11:18:45



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

OSCAR FERNANDO RIOS PARRA
14253495
orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisión: .

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ
32678335
pgomezl@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Ana Maria Mahecha Quiroga
1000137271
amahechaq@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260423-160630-4d4385-19796812
2026-04-27 11:18:45:00 - Pagina 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026082094

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260423-160630-4d4385-19796812

Creación: 2026-04-23 16:06:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 11:18:45



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana Maria Mahecha Quiroga amahechaq@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-23 16:06:34 Lec.: 2026-04-23 16:11:54 Res.: 2026-04-23 16:12:12 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-23 16:12:12 Lec.: 2026-04-23 16:24:20 Res.: 2026-04-23 18:33:05 IP Res.: 186.28.20.96 Canal: Email
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-04-23 18:33:05 Lec.: 2026-04-27 10:27:37 Res.: 2026-04-27 10:27:44 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-27 10:27:44 Lec.: 2026-04-27 11:18:42 Res.: 2026-04-27 11:18:44 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email

